

SOSA WAGNER, F. *Pío IX el último soberano*, Editorial Yalde, S.L., Zaragoza 2000.

Luis Mariano CUBILLAS RECIO

Catedrático de Derecho Eclesiástico del Estado
Universidad de León.

El tema tratado en este libro es uno de los que ubicaríamos, sin gran esfuerzo, en el campo de estudio de canonistas y eclesiasticistas; pero el Prof. Sosa Wagner - siendo un eminente administrativista- no viene de lejos, sino tan cercano como puede suponer, al ramo del Derecho administrativo, una Administración, la Pontificia, *organización fuertemente centralizada*, cuya cabeza visible lo es el Papa. A esa Administración, o Estado pontificio, se va a referir el autor, sólo que va a hacerlo a través de un estudio exhaustivo y preciso de la personalidad de un Pontífice, Pío IX, que es, a la sazón, su soberano o rey. Una Administración pontificia cuyo centro de gobierno estaba en manos de la Secretaria de Estado, que vigilaba -dice el autor- a las autoridades políticas, administrativas y militares, controlaba el nombramiento de funcionarios y administradores locales y dirigía la política exterior.

El libro tiene una división en cuatro capítulos, cuyos epígrafes apuntan una naturaleza dual -espiritual y temporal- de un Estado que se muestra, probablemente, con la mayor claridad, cuando tiene cercano el principio del fin, esto es, durante el pontificado de Pío IX. Además, después de su lectura, creemos obligado anticipar la transcripción de la estructura del libro, por cuanto la denominación de los mismos capítulos resulta indicativa de la trama y el drama contenidos en el texto, de una parte, y de la advertencia de que el relato histórico no carecerá del mejor estilo literario, de otra.

La estructura del libro es la siguiente: CAPÍTULO PRIMERO.- EL ESTADO PONTIFICIO, SU CABEZA VISIBLE Y LA UNIDAD ITALIANA. Setenta años no aptos para corazones débiles. Mastai sube al solio pontificio y baja del poder temporal; CAPÍTULO SEGUNDO.-

VERDADES Y ERRORES. Dos dogmas: la Inmaculada Concepción y la infalibilidad; un error: el liberalismo; CAPÍTULO TERCERO.- FE, INTRANSIGENCIA Y CONCORDATO. La administración del sacramento del orden interno; CAPÍTULO CUARTO.- PIO IX Y ESPAÑA. La reina pecadora y su masajista espiritual. El amén del Pontificado: la muerte de Mastai y la supervivencia de Pío IX.

*

El autor, con la excelencia que le caracteriza, nos sitúa con particular agudeza e ironía ante los acontecimientos -que son muchos- de un período histórico convulsivo, volcánico -diríamos- para la Iglesia católica, al modo de reales espectadores, ya sea cuando hace una descripción de la rigurosa etiqueta que debía seguirse en la caza vienesa, ya para contar el reparto de Estados en el período histórico en el que se mueve o, simplemente, para hablarnos de las virtudes de los personajes que aparecen en el libro. Su lectura nos sumerge en una Europa repartida en Estados, reinos y ciudades, canalizadores todos, en un momento, del poder temporal y espiritual de la Iglesia como suprema hacedora a través del Jefe de los Estados pontificios; en otro, opresores de esa misma Iglesia, con el único objeto de que ésta decaiga en su poder temporal y se reconcentre en el poder espiritual, como propio de la misma. Un poder temporal que la Iglesia no ha tenido reparos en defender con los argumentos más sublimes, como llegar a identificarlo con "una porción del vestido de Jesús que permaneció intacto incluso después del calvario (...) este principio {del poder temporal} fue concedido al Romano pontífice por consejo de la Divina providencia y es necesario para que el mismo Romano pontífice no se halle jamás sujeto a príncipe o potestad civil alguna"; y añade el Prof. Sosa Wagner: "El Papa recurría a otro argumento para defender sus poderes temporales: la necesidad de ser fiel a su juramento de conservar intacto el Estado pontificio porque el mismo no era, al cabo, propiedad de una dinastía sino de los católicos en su conjunto "a quienes, sin embargo, no se dejaba intervenir en su gobierno" (p.94), ya que entre las convicciones de Mastai estaba la de que "jamás un laico se podía permitir el lujo de dar un consejo no pedido a su obispo y menos, claro es, al papa" (p.171).

El Prof. Sosa Wagner pone de relieve desde las primeras páginas, siendo una constante en todo el libro, la doble naturaleza, temporal y espiritual, de la que han gozado los Estados pontificios, respetándose así, durante mucho tiempo, por los demás Estados. La bibliografía seleccionada y la abundancia de datos y documentos citados, así como el análisis, *por lo menudo*, de los personajes y sus circunstancias, demuestran hasta qué punto

la Iglesia, a través de sus Pontífices, ha gozado de poder temporal y espiritual.

Será esa defensa a ultranza del poder temporal, por parte de la Iglesia, la que provoque el mayor grado de tensión en sus relaciones con los Estados seculares, cuya chispa más ardiente la encontrará cuando aparece más viva la idea -bomba política, en palabras del autor- de que "el Estado ya no recibe de Dios su justificación sino de la nación". Y será una constante durante todo el pontificado de Pío IX, y una de sus preocupaciones fundamentales, el riesgo permanente al que se ve sometido "el poder temporal", no ya por lo que esta pérdida supone para dicho pontificado, sino por lo que supone, en lo sucesivo, para la Iglesia. Esto explica la condena expresa como uno de los errores, contenido en el mismo *Syllabus* -el XXXIV en el elenco- de que "La Iglesia no tiene potestad de usar la fuerza, ni potestad temporal alguna, ya directa ya indirecta".

La eventualidad que caracteriza a las relaciones de la Iglesia con los Estados, en particular con Italia, que acaba en una conflictividad entre los poderes que a ambas entidades representan, sirve al autor para poner de manifiesto la técnica de la *tesis e hipótesis* que la Iglesia, o sus representantes, utiliza para resolver situaciones claramente contradictorias. El autor recuerda, al respecto, el chiste que por entonces circulaba y que decía: "la tesis es cuando el nuncio dice que hay que quemar a los judíos; la hipótesis es cuando almuerza en casa de Rothschild", a la sazón judío financiero al que, en una ocasión, acude la Iglesia para obtener ayuda económica. Y, en cualquier caso, a modo de hilo argumental, pone de relieve la dialecticidad histórica de la relación entre Estado e Iglesia, en uno de los períodos más tensos por los que dicha relación ha atravesado.

*

Del excelente estudio que el autor hace acerca de las relaciones de la Iglesia con los Estados europeos, incluso distinguiendo los problemas que la Iglesia mantenía con el Piamonte, de los que mantenía con otros Estados, como Austria o Francia (p.184 y ss.), nos permitimos subrayar el singular estudio dedicado a la relación de la Iglesia con España en ese período convulso, pero lleno de riqueza histórica, demostrando, una vez más, cómo la Iglesia "señora de demasíada retranca", en palabras del autor, mantiene la prudencia de tener artífices, en el campo francés napoleónico y en el español de las Cortes; en el isabelino y en el carlista; pero lo mismo que evidencia cómo Mendizábal, creyente, que jamás dudó que el Estado liberal debía ser y permanecer católico, planea y ejecuta en parte la obra

más impía (a juicio de la Iglesia) acometida nunca por un gobernante español: la Desamortización (febrero de 1836), seguida de la excomunión de miles de frailes (p.256). No obstante, en esa relación de la Iglesia con España, uno de los mayores éxitos de la época puede centrarse en la firma del Concordato de 16 de marzo de 1851, aunque mereciera palabras tan graves, como las recogidas en el texto, de D. Juan Valera, “Las concesiones más graves y trascendentales a la Iglesia –se admiten en el citado Concordato- en contra de la libertad individual y de los derechos del hombre” (p.267).

Son muchos los acontecimientos a los que se alude en esta *dilatada época* en la que, en palabras del autor, los obispos estuvieron casi siempre metidos en las *entretelas* del Estado; una época en la que el Estado español tensa al máximo las cuerdas en su relación con la Iglesia católica, de forma semejante a la que la misma Iglesia vive en su relación con otros Estados de Europa. Indicativas, al respecto, son las continuas referencias que en tal sentido aparecen en el texto. Sirva de ejemplo una de esas referencias, que transcribimos y que, no por sutiles palabras dejan de transmitir la grave situación por la que atravesaba la relación Estado-Iglesia: “quiso –se refiere a Doña Isabel- viajar con el príncipe Alfonso a Roma para besar las pantuflas de Su Santidad pero su Santidad no estaba para hostilizar al gobierno español con el liviano instrumento de su calzado y aplazaba con vagas excusas el encuentro” (p.285); y aún cuando los vientos soplan a favor de la Iglesia, con un nuevo rey y nueva Constitución y el rey recordara al papa lo mucho que el gobierno había hecho por la Iglesia, el papa –escribe el autor- le contestó que: “precisamente porque ha hecho mucho, no comprendo por qué no ha hecho todo” (p.302).

No es, pues, baladí descubrir y poner de manifiesto ordenadamente, como se hace en este libro, todas las fuerzas vivas que se situaron a favor y en contra del mantenimiento de aquellos poderes espirituales y temporales del Pontífice, a través del recordatorio y del análisis que se hace en el texto de determinados personajes capitales, libros influyentes y periódicos de la época –sin olvidar que, contrario de la libertad de expresión e información, fue en su pontificado cuando se fundó la revista “La civiltà cattolica”, con el único objeto de defender a la Santa Sede (p.176), así como el L’Osservatore Romano-, además de las numerosísimas disposiciones papales allí reseñadas, cuya abundancia nos exime de citar aquí.

Con todo, no es sólo un exhaustivo estudio histórico acerca de un pontífice y su pontificado, sino que, además, el autor lo complementa con un singular estudio sobre una doctrina histórica, cuyos principales puntos fuertes se encuentran en la infalibilidad de la Iglesia y de su cabeza visible, el gran tema del Concilio Vaticano I, -Constitución *Pastor Aeternus* de 18 de julio de 1870-. No deja, *obiter dicta*, ciertamente, de invocar precedentes favorables en el "Dictatus papae" de Gregorio VII, o contrarios a la infalibilidad, como pueden ser algunos de los argumentos contenidos en el Decreto de Graciano (p.161). Y tienen especial interés las referencias críticas al *Syllabus errorum* de la Encíclica *Quanta cura* -de 8 de diciembre de 1864-; o las que se refieren al dogma de la Inmaculada Concepción -Bula *Ineffabilis Deus* de 8 de diciembre de 1854-, sobre todo, para subrayar su menor discusión doctrinal respecto de la infalibilidad. Deja muy claro, valiéndose de abundantes recursos literarios, el pensamiento oficial de la Iglesia de entonces, reflejado, entre otros, en el párrafo que transcribe de la obra del Padre Taparelli -1954- "«Esame critico degli ordini rappresentativi nella società moderna», donde se podía leer que «el hombre no puede guiarse por la propia razón; la certeza del dogma no puede ser sustitutiva por la opinión de la mayoría, el pueblo entero no puede imponer un error, la fuerza de la multitud no puede sustituir la verdad. Los gobiernos modernos piensan que cada uno sabe lo que puede hacerle feliz y de esta premisa deriva el sufragio universal; pero la inmensa mayoría de los hombres están incapacitados para darse cuenta de aquello que puede hacerles felices»" (p.75).

En ese marco doctrinal no sorprenderá que, por doquier, aparezca el llamado "carácter eclesiástico" de los Estados pontificios, invocado, desde posiciones confesionales, más como pretexto que virtud, no sólo frente a una hipotética secularización del Estado pontificio, sino, lo que es más importante, frente a una secularización del Estado -o Estados- cuya independencia y soberanía respecto de la Iglesia resulta ya clara en el período histórico en el que sobrevive el pontificado de Pío IX. Una secularización rechazada enérgicamente, cuando comportaba el liberalismo frente al que el mismo Pío IX había manifestado explícitamente su odio, lo que suponía, a su vez, una actitud negativa del Pontificado respecto de la libertad de conciencia. Y esto, sin perjuicio, como el autor recoge, de que, cuando aún vivía el Papa Gregorio XVI, el Obispo Mastai, después Papa Pío IX, se ganase la fama de liberal "que le acabaría llevando al Quirinal", lo que, después de leer el libro, sólo nos parecerá una simple anécdota en la vida de Pío IX.

En otro orden de cosas, puede resultar aleccionador el análisis, no por disperso en el texto menos profundo, de los muchos personajes que en el mismo aparecen, pero, fundamentalmente, del que constituye el centro de estudio en el libro, es decir, de Pío IX, cuanto más, en este año 2000 en el que la Iglesia ha tenido a bien su beatificación. Permítasenos traer a colación algunos de los rasgos personales, de Pío IX, que en el libro se recogen. Nos presenta a un Papa ‘rezador y confiado’, de ‘carácter contradictorio’, cuya costumbre era ‘dudar’ y, por ello, rodeado de consejeros, siempre reclamaba la opinión de propios y ajenos. Se hace hincapié en el alejamiento de Pío IX de la realidad, hasta el punto de dar la impresión, a veces, de que se asienta en *impossibilia* y así hará decir al autor: ‘y es que su incapacidad para entender lo que a su alrededor ha ocurrido es ciertamente histórica’ (p.112). Sobre este aspecto abundan anécdotas que lo ilustran; valga como ejemplo –sin pretender que sea la que mejor lo refleja- una que recordamos: ‘Pío IX recibe al embajador inglés cerca de Víctor Manuel y le comenta con resignación «estos italianos son muy curiosos, están empeñados en construir Italia sin mi ayuda». Como le manifestara su confianza en la divina Providencia, el diplomático le contestó: «en efecto, la Divina Providencia puede hacer milagros pero hasta ahora sólo los ha hecho a favor de Italia»’ (p.99). No obstante, todo hay que decirlo, esa ausencia de la realidad no impidió que la Iglesia ganase determinadas batallas frente al poder civil, ciertamente de forma eventual, como fue el caso de la retirada de la ley que instituía el matrimonio civil en el Reino del Piamonte, con la consiguiente dimisión de autoridades como D’Azeglio, o el asentimiento forzado de Cavour –a quien Pío IX le llamaría ‘antipapa y casi enemigo de Jesucristo’ por sus manifestaciones sobre la separación de la Iglesia y el Estado-, aún cuando las relaciones entre Víctor Manuel y el Papa no eran de entendimiento sino únicamente de ‘amistad formal’ o ‘aparentemente cordiales’, como nos dice el autor.

Resulta, así mismo, revelador el modo de trabajar de Mastai, así como sus modos y formas en las relaciones más cotidianas y personales, que no dejan de recogerse en el texto para dar un completo perfil de ese Pontífice, ‘último soberano’, que, como en todos, contiene al hombre que se va haciendo en el transcurso de una vida compleja y llena de responsabilidades (p.232 y ss.). Si Antonelli, uno de los personajes tan capitales en el Pontificado de Pío IX, intuía que su superior estaba posando para la Historia, y el embajador prusiano en carta a Bismarck dejó anotado: ‘al papa le gusta figurar en el cuadro de la Historia’ (p.106), sospecho que no advirtieron, a tiempo y con tiempo, la altura de

Pío IX que ascendería en la santidad, juntamente con otro papa –Juan XXIII- del que no se podrían predicar virtudes semejantes; bien es cierto que ésta es otra Historia.

*

Sin perjuicio de la razón, o razones, argüida por el autor para escribir este libro, creo que hay una que lo justificaría más que suficiente, cual es, su utilidad para comprender mejor, no sólo el Pontificado a que se refiere, sino también, y muy particularmente, el sistema de relaciones Iglesia-Estado; lo que se pone de manifiesto ya desde las primeras páginas del libro, y, tanto por lo que concierne a la Historia de esas relaciones, como a los principios doctrinales informadores de las mismas. Se trata, a fin de cuentas, de un libro que bien puede, con los más altos honores, situarse en la primera línea de puestos del Derecho Eclesiástico comparado. Es más, yo diría que nos encontramos ante una historia del Derecho Eclesiástico del Estado, centrada en el período del Pontificado de Pío IX, que se nos cuenta, brillantemente, utilizando la técnica de la mejor narrativa irónica, e ilustrándonos sobre el pensamiento más persistente de la Iglesia católica en sus relaciones con los poderes seculares o estatales durante todos los tiempos, hasta las Declaraciones, al respecto, del Concilio Vaticano II.

No queremos terminar sin insistir, a modo de homenaje al literato, en algo que nos ha parecido sobresaliente en la lectura del libro. Destaca en el texto el tratamiento y análisis -notablemente documentado- que de los personajes -autores de la historia- hace el autor, tanto que, en muchos casos, aquellos se nos presentan con tal conocimiento de los mismos que parecen "sus personajes" a los que atribuye características, virtudes y defectos, en la escena histórica animada y sugerentemente contada. En este sentido me he permitido la lectura del libro, no en todo momento, claro está, en clave de "alegoría", lo que me ha supuesto un particular provecho para descubrir, entre líneas, tanto la profundidad del relato, como el pensamiento que el autor transmite a través del mismo.

Se trata en, en fin, de un trabajo sólido y vigoroso, narrado en la mejor prosa, que ha logrado trabar, sin oropeles retóricos, personajes, doctrina y relaciones Iglesia - Estado, sobre el eje personal de Pío IX. Un trabajo que despierta interés y voracidad literaria en el tema objeto de estudio. Por todo ello, no cumpliríamos con menos si no reconociésemos en el autor de este libro, Prof. Sosa Wagner, a un eminente jurista e intelectual que cuenta con una inmensa cultura en los extensos campos de la ciencia.

